



**.UBA40**<sup>∞</sup>  
AÑOS DE  
DEMOCRACIA

## Resolución Consejo Directivo

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-05256497-E-UBA-DME#REC - Micaela PAZ - Pase de Carrera y equivalencias de asignaturas para la Tecnicatura Universitaria en Gestión Integral de Bioterios.

---

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Facultad de Ciencias Veterinarias de esta Universidad eleva para convalidación las resoluciones REDEC-2022-2608-E-UBA-DCT\_FVET, REDEC-2022-3597-E-UBA-DCT\_FVET y RESCD-2022-843-E-UBA-DCT\_FVET, referidas a la alumna Micaela PAZ, en cuanto al pase y a la equivalencia de asignaturas entre la Carrera de Veterinaria y la Tecnicatura Universitaria en Gestión Integral de Bioterios; y ,asimismo, se solicita a esta Casa de Estudios que se expida acerca de las asignaturas que se cursan en esta Facultad; y

### CONSIDERANDO

El informe IF- 2023- 02876852 -UBA-DAT#SA\_FFYB emitido por la Dirección de Alumnos y Títulos.

Por ello, atento lo aconsejado por el TRIBUNAL DE EQUIVALENCIAS, de conformidad con lo establecido en I-13 CÓDIGO.UBA Capítulo I y lo acordado en la sesión de fecha 11 de julio de 2023;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

R e s u e l v e:

ARTÍCULO 1º.- CONVALIDAR las resoluciones REDEC-2022-2608-E-UBA-DCT\_FVET, REDEC-2022-3597-E-UBA-DCT\_FVET y RESCD-2022-843-E-UBA-DCT\_FVET, de la Facultad de Ciencias Veterinarias de esta Universidad, referidas al pase de Carrera y equivalencias de asignaturas entre las Carreras de Veterinaria y la Tecnicatura Universitaria en Gestión Integral de Bioterios, para la alumna Micaela PAZ (DNI N° 38.688.194), las cuales obran en orden 22; 36 y 39, respectivamente, en el expediente EX2021-05256497-E-UBA-DME#REC.

ARTÍCULO 2º.- DAR POR APROBADA, por las asignaturas *Elementos de Estadística y Estadística Analítica*, cursadas y aprobadas en su Carrera de origen, la asignatura INFORMÁTICA Y BIOESTADÍSTICA de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Gestión Integral de Bioterios de esta Casa de Estudios.

ARTÍCULO 3º.- ASIMISMO, dar por aprobada por la asignatura *Física Biológica*, cursada y aprobada en su carrera de origen, la asignatura FÍSICA ello previa aprobación de los Tópicos de: Tensión Superficial, Densidad, Viscosidad, Parámetros Ambientales y Metrología.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese; dése a la Dirección de Alumnos y Títulos para su conocimiento, cumplido vuelva a la Facultad de Ciencias Veterinarias a sus efectos; oportunamente, archívese.